



2023

# PLAN DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

ABNER F. PACAMIA PANDURO  
RESPONSABLE SOCIAL

EMPRESA MADERERA INDUSTRIAL  
ISABELITA SAC

Versión I-mayo 2017  
Actualizado, mayo 2021  
Actualizado, mayo 2022  
Revisado, mayo 2023  
*Iberia-Madre de Dios-Perú*



**TABLA 1 Datos Generales de la Concesión Forestal**

<b>Nombre de la Concesión</b>	<b>Maderera Industrial Isabelita SAC (EMINI SAC)</b>	
<b>Dirección</b>	Carretera Iñapari – Iberia Km 4 – Iberia.	
<b>Nombre del representante Legal</b>	SHWE SAI (Gerente General)	
<b>Nº de Contrato</b>	No. 17-TAH/C-J-019-02	
<b>Área de superficie</b>	43, 812.00 (ha)	
<b>Departamento: Madre de Dios</b>	<b>Provincia: Tahuamanu</b>	<b>Distrito: Iberia</b>

## 1.2. Misión, Visión y Valores de EMINI

### VISIÓN

*“Ser una empresa que contribuye al desarrollo y a la conservación de los bosques de Tahuamanu”*

Ser la empresa líder reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los productos forestales que produce y vende, caracterizada por la diversidad de especies maderables que extrae transforma y comercializa, garantizando un manejo sostenido y aprovechamiento integral del bosque y trabajando bajo estándares de la certificación forestal voluntaria.

Lograr niveles de rentabilidad de sus operaciones en los eslabones que más agrega valor a los productos.

Somos una empresa reconocida por haber contribuido a elevar el nivel de vida de sus trabajadores y población en general, reinvertiendo parte de sus utilidades en la investigación, tecnología para el desarrollo empresarial.

### MISIÓN

Somos una empresa constituida con alta responsabilidad social y ambiental dedicada al manejo, extracción, transformación y comercialización de productos forestales, de bosques naturales manejados en base a los estándares de la certificación forestal. Buscamos mejorar la calidad de vida para la satisfacción de la sociedad, garantizando el impacto positivo para su desarrollo.

## II. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

### 2.1. Políticas

La empresa ha establecido desde un enfoque de responsabilidad social y ambiental, aspectos fundamentales para entender e interactuar con su entorno, buscando instrumentos de gestión empresarial que permitan alcanzar estos objetivos.

A continuación, se resumen las principales políticas vinculadas al relacionamiento comunitario:

#### **PRIMERA POLÍTICA: Apoyo al Desarrollo Comunal**

Como parte de su compromiso con el desarrollo sostenible de su entorno, la empresa apoyará iniciativas vinculadas a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones de su entorno inmediato, de acuerdo a áreas priorizadas.

- ✓ Se buscará consensuar líneas de acción con los actores locales.
- ✓ En la primera etapa de desarrollo empresarial, las áreas priorizadas son las siguientes:
  - a. Contribuir a la mejora de la calidad de la educación básica, particularmente de los niños que habitan la zona rural de Iberia y otras comunidades circundantes.
  - b. Promover las oportunidades laborales para mujeres y varones de las poblaciones locales, regionales y comunidades aledañas. Se ha contemplado un componente de género por medio del cual busca empoderar a las mujeres, en diferentes aspectos. se contempla la contratación de personal femenino de acuerdo a su especialización por parte de las empresas.
- ✓ Para la puesta en marcha de las iniciativas de apoyo comunal, se constituirá un fondo.
- ✓ Se promoverá el intercambio de experiencias en manejo forestal con otras empresas forestales.
- ✓ Desarrollar algunas líneas de productos y servicios para abastecer el mercado local.

#### **SEGUNDA POLÍTICA: Apoyo a la generación de una cultura de conservación medioambiental**

EMINI SAC, se preocupará en implementar estrategias de información y educación orientadas a sensibilizar a la población local acerca de la importancia del cuidado del Medio Ambiente.

- Difundir el aprovechamiento forestal con un Plan de Manejo de bosque y buenas prácticas en el uso de los Recursos Forestales.
- Apoyar las iniciativas locales para la educación ambiental y relacionadas al manejo de los residuos sólidos y a la concepción de una ciudad ecológica.

### **TERCERA POLÍTICA: Transparencia y comunicación desde y hacia las Comunidades Nativas**

- **EMINI SAC**, mantendrá una clara política de transparencia e información sobre sus operaciones en los aspectos que involucren cualquier dimensión de la vida comunitaria o social. Esta política se formalizará a partir de presentación de resúmenes públicos y charlas informativas sobre las actividades.
- Participar en los espacios de Diálogo, Coordinación y Concertación establecidos dentro de la localidad.
- Aplicar y monitorear la política de contratación preferencial a la población local.

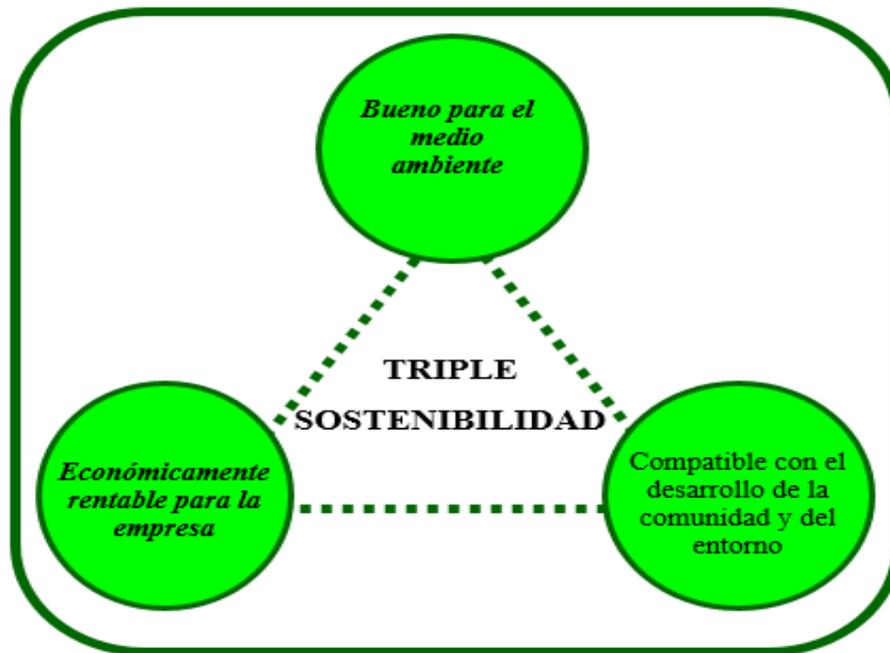
### **CUARTA POLÍTICA: Manejo de Conflictos**

- **EMINI SAC**, concibe que las relaciones sociales son por naturaleza diferentes en la medida que cada actor tiene demandas, expectativas y estrategias de negociación propias. En este sentido, los posibles conflictos que surjan como resultado de las operaciones de la empresa serán abordados como una oportunidad para transformar las relaciones de modo que todas las partes involucradas se beneficien. Este abordaje demandará que se establezca un protocolo de resolución de conflictos.
- Establecer Convenios, Actas De Coordinaciones, Acuerdos De Colaboración Y Resolución De Conflictos, etc.

### **QUINTA POLITICA: Compatibilidad con los principios de la FSC (Forest Stewardship Council).**

El proceso de certificación forestal voluntaria bajo los principios de la FSC, influye también en las políticas y prácticas de responsabilidad social de **EMINI SAC**, El proceso de certificación da cuenta del desempeño integral de la empresa de acuerdo a estándares de sostenibilidad ambiental, social y económicos. Este Plan de Relacionamiento Comunitario es expresión de la congruencia de los estándares de FSC y criterios empresariales.

Figura N° 2. Enfoque de triple sostenibilidad de la certificación FSC



Los estándares FSC determinan un conjunto de principios y criterios, los cuales contienen a su vez dan lugar a programas e indicadores de medición. Los siguientes son los principios directamente relacionados con la relación entre la empresa y la comunidad:

### **PRINCIPIO 3: DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**

Los derechos legales y consuetudinarios de los pueblos indígenas para poseer, usar y manejar sus tierras, territorios y recursos deberán ser reconocidos y respetados.

**CRITERIO 3.1:** Los pueblos indígenas deberán controlar el manejo forestal en sus tierras y territorios, a menos que deleguen este control con el debido conocimiento y de manera voluntaria a otras agencias.

**CRITERIO 3.2:** El manejo forestal no deberá amenazar ni limitar, directa o indirectamente, los recursos y derechos de tenencia de los pueblos indígenas.

**Indicador 3.2.2:** Se permite el acceso regulado de las comunidades nativas a la unidad de manejo para el uso de productos maderables y no maderables en tanto no afecten el recurso forestal. (Las comunidades nativas y otras poblaciones locales viven de los recursos que les provee el bosque, de los que dependen para su subsistencia. Ellos han aprendido a vivir en el bosque sin agotar estos recursos).

**CRITERIO 3.3:** Los lugares de especial significado cultural, ecológico, económico o religioso para los pueblos indígenas deberán ser claramente identificados

conjuntamente con dichos pueblos, reconocidos y protegidos por los responsables del manejo forestal.

**CRITERIO 3.4:** Los pueblos indígenas deberán ser recompensados por el empleo de su conocimiento tradicional en cuanto a la utilización de las especies forestales y los sistemas de manejo aplicados en las operaciones forestales. Dicha compensación deberá ser formalmente acordada con el consentimiento de dichos pueblos, con su debido conocimiento y de manera voluntaria antes del comienzo de las operaciones forestales.

#### **PRINCIPIO 4: RELACIONES COMUNALES Y DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.**

El Manejo Forestal deberá mantener o elevar el bienestar social y económico a largo plazo de los trabajadores forestales y de las comunidades locales.

**CRITERIO 4.1:** Las comunidades dentro de, o adyacentes a las áreas de manejo forestal, deberán tener oportunidad de empleo, capacitación, y otros servicios.

**CRITERIO 4.2:** El manejo forestal deberá cumplir o superar todas las leyes y/o reglamentos aplicables a la salud y la seguridad de los empleados y sus familias.

**CRITERIO 4.3:** Deberán garantizarse los derechos de los trabajadores para organizarse y voluntariamente negociar con sus gerentes, conforme con las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo.

**CRITERIO 4.4:** La planificación y la implementación del manejo deberán incorporar los resultados de las evaluaciones del impacto social. Se deberá consultar a las poblaciones y grupos directamente afectados por las operaciones de manejo.

#### **SEXTA POLÍTICA: Política de investigación y publicaciones**

- La empresa buscará aliados para desarrollar investigaciones en la concesión, en las tecnologías de transformación.
- Se promoverá la suscripción de convenios con universidades nacionales, centros de investigación y **ONG's**.

## Objetivo general del Plan de Relacionamiento Comunitario

El objetivo general del Plan de Relacionamiento Comunitario es identificar, entender y manejar los principales aspectos sociales relacionados con las operaciones de la empresa, para maximizar los impactos positivos y mitigar los impactos adversos que se puedan generar.

### Resultados esperados en el mediano plazo

- Se cuenta con programas de apoyo al desarrollo sostenible del entorno.
- Se ha contribuido a mejorar la cultura y prácticas de cuidado ambiental en el entorno social de las empresas.
- Se mantiene una comunicación transparente y eficiente entre **EMINI SAC**, su entorno y la población en general.

#### 2.1.1. Análisis FODA de los resultados:

<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Se han establecido relaciones de confianza, cooperación y respeto intercultural entre <b>EMINI SAC</b> y su entorno.</li><li>✓ Se ha contribuido a mejorar la cultura y prácticas de cuidado ambiental en el entorno social de las empresas.</li><li>✓ Se mantiene una comunicación transparente y eficiente entre <b>EMINI SAC</b> y su entorno.</li></ul>	
<b>OPORTUNIDADES</b> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Interés de la población local por conocer el aprovechamiento forestal sostenible, bajo planes de manejo.</li><li>❖ Interés del poblador local por colaborar con el desarrollo de su comunidad/localidad.</li><li>❖ Instituciones públicas y organizaciones sociales con predisposición para convocar a la empresa privada en el debate de las políticas comunitarias.</li><li>❖ No existen conflictos de superposición territorial en los límites de la concesión de <b>EMINI SAC</b>.</li><li>❖ Concesiones forestales interesadas en conformar alianzas para reducir costos, como el mantenimiento de una sola vía de acceso a sus áreas.</li></ul>	<b>AMENAZAS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>❖ Poca asistencia de convocatorias a reuniones de coordinación.</li><li>❖ Poblador local interesado, pero con poca voluntad para asistir y participar del debate.</li><li>❖ Comunidades alejadas por un deficiente sistema de comunicaciones.</li><li>❖ La cultura del aprovechamiento extractiva (sin manejo forestal) está arraigada a la idiosincrasia del poblador local.</li></ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El Proyecto Educativo Local de Iberia contempla como línea de acción la educación ambiental.</li> </ul>	
<p style="text-align: center;"><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Las instalaciones y las operaciones de las empresas se ejecutan localmente.</li> <li>❖ Se genera empleo y se dinamiza la economía local.</li> <li>❖ Existe una política de desarrollo sostenible, apoyo comunitario e investigación.</li> <li>❖ Existe una persona responsable del relacionamiento con el entorno.</li> <li>❖ Las empresas están certificación forestal, que involucra un fuerte componente social y de relacionamiento.</li> <li>❖ En los manuales operativos y reglamentos se contempla el componente social y del relacionamiento.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Poco recurso financiero disponible para la labor social.</li> </ul>

### III. ANÁLISIS DE ACTORES SOCIALES DEL ENTORNO

#### Mapeo de Actores

Los principales actores sociales que interactúan con la empresa son los siguientes:

##### *3.1.1. Concesiones forestales colindantes*

Parte importante del entorno colindante a la concesión **EMINI SAC**, está constituido por concesiones forestales de naturaleza jurídica similar:

Por el Norte: con la empresa MADERACRE SAC.
Por el sur: con la empresa MADERACRE SAC.
Por el Este: con la empresa MADERACRE SAC .
Por el Oeste: con la empresa MADERACRE SAC.

### 3.1.2. Población Urbana de Iberia

Población localizada en los sectores urbanos del **Centro Poblado de Iberia**, Se dedican principalmente a actividades del sector secundario y terciario. Parcialmente, un número considerable dedica su tiempo a actividades primarias en sus respectivos predios rurales.

La población viene creciendo en los últimos años debido a una fuerte ola migratoria incentivada en gran medida por el inicio de la pavimentación de la Carretera Interoceánica y el crecimiento de la dinámica económica en la zona. La construcción de la vía transoceánica demanda mayor mano de obra, así como una mejora en la calidad de los servicios.

Existe un gran nexo entre el área urbana y rural, pues la mayoría de los pobladores urbanos posee al menos un predio agrícola y viceversa. Ello responde al hecho de que la mayoría de los servicios, se encuentran en la zona urbana.

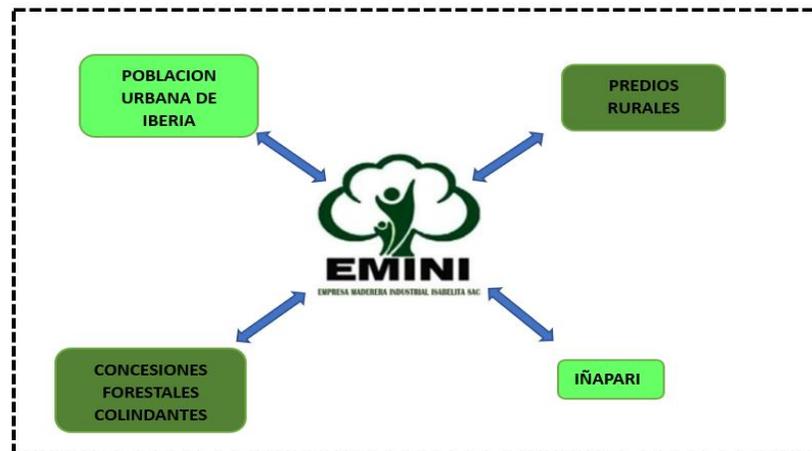
Entre las instituciones y organizaciones con las que se ha entablado relaciones de apoyo, se encuentran:

- Bomberos voluntarios.
- Unidad de Gestión forestal y de fauna silvestre.
- Policía Nacional del Perú.
- Instituto Tecnológico Iberia.
- Colegio Primaria – Secundaria Dos de Mayo.

### 3.1.3. Predios Rurales

La extensión promedio por cada propietario es de **30 Ha.** aproximadamente. Las actividades productivas que se realizan en los predios, son principalmente agrícolas y pecuarias de tipo extensivo y de subsistencia.

**FIGURA 3. Mapeo de Actores Sociales de interacción real o potencial con EMINI SAC.**



Para la empresa resulta importante establecer con detalle, cuáles son los impactos y la naturaleza de la interacción que establece por su presencia y operaciones, con cada uno de los actores sociales o grupos de interés que se han identificado. La información que se presenta a continuación refleja la situación actual de dicha interacción, al mismo tiempo que plantea los posibles niveles de interacción e impacto en el mediano y largo plazo.

## IV. LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Como parte de la implementación de las políticas sociales, será necesario el establecimiento de protocolos de actuación que estandaricen la respuesta institucional frente a casos específicos en la relación empresa – comunidad.

En tanto los protocolos de actuación son de cumplimiento obligatorio, pues responden a los principios empresariales de respeto y relacionamiento con el entorno de **EMINI SAC**.

### Protocolo de Atención de Consultas y Solicitudes

#### A. Aplicación

Este protocolo será puesto en aplicación frente a la solicitud de algún poblador, organización pública u organización privada:

La solicitud podrá tener las siguientes modalidades:

- **Personal:** cuando la persona o personas acuden personalmente a las instalaciones de la empresa.
- **Por medio escrito:** cuando la persona o personas envían un documento a la empresa.
- **Por medio virtual:** cuando la persona o personas envían una comunicación por correo electrónico u otro medio dando cuenta del caso.

- a. Solicitudes de información sobre las operaciones de la empresa
- b. Solicitudes de puestos laborales
- c. Solicitudes de apoyo social diversas
- d. Convocatorias a actividades sociales
- e. Convocatorias a reuniones de coordinación
- f. Quejas por daño al patrimonio público o privado
- g. Quejas por afectaciones diversas de los derechos ciudadanos como resultado de las operaciones de la empresa
- h. Oferta de prestación de servicios o venta de productos

No es objeto de aplicación de este protocolo, las comunicaciones formales procedentes de instituciones públicas frente a obligaciones legales de la empresa, ni aquellas propias de la relación interinstitucional de la empresa con sus proveedores, trabajadores o clientes. Debe quedar claro que su aplicación es en caso del acercamiento de la población.

### ***B. Objeto***

Dar respuesta oportuna y pertinente, a las diversas solicitudes y consultas motivadas por la presencia u operaciones de la empresa.

### ***C. Procedimiento***

Este procedimiento podrá ser modificado a partir de las decisiones que el área o áreas a las que haya sido derivada la solicitud, adopten, pudiendo pedirse a la solicitante información adicional.

Como características transversales de este proceso, deberán tenerse en cuenta los valores de la cortesía, prontitud, transparencia y respeto por la población que acude a la empresa.

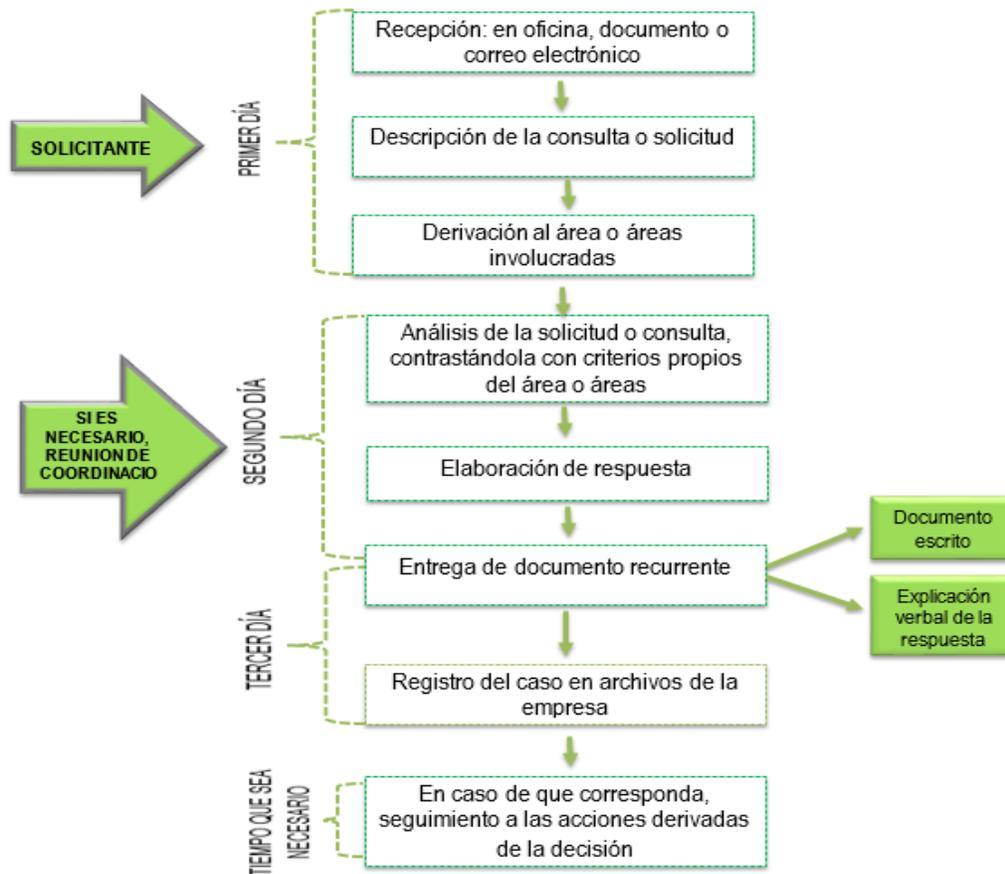
Asimismo, la comunicación estará caracterizada por la simplicidad y claridad, evitándose el uso de vocabularios confusos o sofisticados que no ayuden al mutuo entendimiento.

## **MODALIDADES DE REGISTRO DE CONSULTAS Y SOLICITUDES**

La empresa implementara un libro de registros de solicitudes, apoyos, invitaciones, reuniones, entre otros recibidos de la población local, instituciones estatales, privadas entre otros. Así mismo se llevará un registro de visitas por representantes de diferentes entidades al a empresa o gerencia.

Los cuadernos de registro deben tener como mínimo, nombres y apellidos, fecha, motivo de visita o asunto de documentos, institución a la que pertenece y la respectiva firma y observaciones si hubiera.

**FIGURA 4. Procedimiento para la Atención de Quejas y Consultas**



## **Protocolo de Información Ciudadana sobre las operaciones no habituales de la empresa**

### **A. Aplicación**

Este protocolo se aplicará cada vez que alguna operación de la empresa involucre:

- a. El uso de las vías de tránsito por periodos mayores a los programados
- b. El transporte de maquinaria pesada cercanamente a los predios rurales y urbanos
- c. La apertura de oficinas o establecimientos dependientes de la empresa
- d. La generación de ruidos mayores a los rutinarios
- e. La participación de organizaciones sociales en reuniones prolongadas

### ***B. Objeto***

Brindar información a la población para evitar que las operaciones de la empresa alteren sus patrones de vida cotidianos o perjudiquen las actividades sociales o económicas por la aparición de algún factor externo no previsto por la población.

### ***C. Procedimiento***

El procedimiento partirá de las reuniones periódicas que sostengan las áreas de la empresa de manera individual o todas en conjunto. Se recomienda que se aborde este protocolo en reuniones semanales.

## **VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN**

A fin de monitorear y evaluar el Plan de Relacionamento Comunitario, se hace necesaria la elaboración de informes; siendo estos los siguientes:

1. Informes de actividades desarrolladas anuales.
2. Archivado de listas de asistencias a capacitaciones.
3. Actas de apoyos brindados.
4. Informes sobre la resolución de conflictos, si hubiera algún conflicto presentado.
5. Informe sobre convenios suscritos.
6. Informe anual y análisis de Plan de Relacionamento.

Estos informes sean desarrollados por el responsable del área de Relacionamento Comunitario hacia la Gerencia de la Empresa.

## **IX. ORGANIZACIÓN.**

La empresa **EMINII SAC**, para lograr implementar su Plan de Relacionamento Comunitario ha implementado la siguiente estructura:

### **9.1. Área de Relacionamento Comunitario.**

Conformado por la Gerencia General de la Empresa, el responsable del Área de Relacionamento comunitario y responsable del área Administrativa.

#### ***Funciones:***

- a. Proponer las políticas generales de relaciones comunitarias para ser aprobado por la junta empresarial.
- b. Fijar las acciones operativas de relaciones comunitarias.

- c. Revisar el Plan operativo Anual del Área de Relacionamiento Comunitario.
- d. Aprobar los manuales o protocolos específicos para los casos especiales de relaciones comunitarias (Resolución de conflictos, Reglamento Interno de Trabajo, Código de Conducta Social.
- e. Establecer un cronograma de desembolso para el apoyo de actividades.
- f. Aprobar las solicitudes de apoyo de comunitario.

## **9.2. Unidad de Relacionamiento Comunitario en la Estructura orgánica de la empresa.**

Es la unidad encargada de planificar y asesorar a las diferentes gerencias de la empresa, sobre las estrategias y actividades a desarrollar que permita el involucramiento de la empresa en la dinámica social y económica de su entorno, planteando las acciones que la empresa debe desarrollar para aportar en el desarrollo de las comunidades del entorno.

### ***Funciones:***

- a. En coordinación con el Comité Técnico de relaciones comunitarias y, las demás gerencias, elaborar y monitorear el Plan de relacionamiento comunitario.
- b. Elaborar el Plan Operativo Anual de su área y asesorar a las demás áreas para planificar acciones de relaciones comunitarias.
- c. Asesorar de manera permanente a las demás áreas en el desarrollo de actividades relacionadas al relacionamiento comunitario, prevención, negociación y resolución de conflictos con las comunidades, parceleros y concesionarios del entorno.
- d. Representar a la empresa en los mecanismos e instancias de participación y concertación relacionadas con la vida social de la comunidad.
- e. Elaborar y negociar convenios de cooperación y buena vecindad con los actores del entorno de empresa.
- f. Implementar las acciones de apoyo comunitario previsto en su área.
- g. Otras, que la gerencia general la delegue.